

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gavarda

2026/03675 Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de cementerio.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el Servicio de Cementerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gavarda, 28 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

